

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Resolución de 12 de abril de 2012, por la que se declara el desamparo y se constituye el acogimiento familiar permanente respecto al menor con núm. de expediente de protección que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Sonia Vaquero Castilla.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo podido ser practicada la notificación del acto administrativo a doña Sonia Vaquero Castilla se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de conformidad con las competencias que le atribuye el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, ha acordado la declaración de desamparo y la constitución del acogimiento familiar permanente respecto al menor F.J.C.V., con núm. de expediente DPSE- 352-2007-1647.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndoles saber que se le concede un plazo de 15 días hábiles, a fin de que preste su consentimiento al acogimiento asimismo, contra la declaración de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla.

Sevilla, 7 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.